

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 3629**

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Término de negocio N°387 de fecha 19.08.2025. Modificaciones SII Folio N°13265548, donde se eliminan las direcciones de Concón con fecha 17.07.25. Pago 2do semestre 2025 de patente comercial con fecha 11.08.25.

CONSIDERANDO: Que, mediante Término de Negocio N°387 de fecha 19.08.25, se informa el cese de actividades del contribuyente; y que, conforme a las Modificaciones del SII, Folio N°13265548, se registra la eliminación de la dirección ubicada en la comuna de Concón con fecha 17.07.25; Que, revisados los antecedentes municipales, consta el pago correspondiente al segundo semestre del año 2025, el día 11.08.25.

DECRETO**1.- REBÁJESE** la Patente Comercial Rol N°293083 por Término de Negocio, a:

NOMBRE : Aldunate y Rodríguez Ltda.
RUT N° : 78.297.230-8.
GIRO : Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir.
DIRECCIÓN : Av. Blanca Estela N°1560 local 10 y 11, Concón.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]**3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

